



Ciudad Universitaria, 19 de febrero de 2024

JUNTA DIRECTIVA  
S-183-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 183, Punto IV, Literal d) del Acta No. 011-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 13 de febrero de 2024, que literalmente dice:

**IV Literal d)** Solicitud de inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la [REDACTED] [REDACTED] carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.

Conocida la solicitud presentada por la [REDACTED] carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática, la que solicita se le autorice inscripción de asignatura en cuarta matrícula y conocido el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la [REDACTED] [REDACTED] carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  


Dr. José Nerys Funes Torres  
SECRETARIO-ESPECIAL FCNM-UES

Copia: Administración Académica, Interesada, Archivo.

